



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO**

**RESOLUCIÓN 19/27/16-00
ACTA 1068/16/12/2019**

“POR LA CUAL SE ACUERDA POSPONER LA MODIFICACION DEL REGLAMENTO DE POSTGRADO DE LA FP-UNA”

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando CRR/016/2019 de la Comisión de Revisión de Reglamentos de la FP-UNA, en el que remite dictamen relativo a las modificaciones de algunos artículos del Reglamento de Postgrado de la FP-UNA.

Que se están realizando modificaciones al Reglamento General de Postgrado de la UNA, de acuerdo a lo establecido en el Estatuto vigente; por lo que sugieren posponer el estudio de las modificaciones solicitadas, hasta que se apruebe la nueva versión del Reglamento General de Postgrado de la UNA, con el que debe concordar.

La Ley 4995/13 de Educación Superior;
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;
Las deliberaciones sobre el tema.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:**

19/27/16-01 POSTERGAR el estudio de modificación del Reglamento de Postgrado de la FP-UNA, hasta la aprobación de la nueva versión del Reglamento General de Postgrado de la UNA.

19/27/16-02 COMUNICAR, copiar y archivar.

Prof. Lic. Carlos Avelino Ayala Gavilán
secretario



Prof. Ing. Teodoro Salas Coronel
presidente